

D.F.
A.M.S.
P.C.
D.P.I.O.



LXII LEGISLATURA

Dip. Carmelita Ricardez Ve

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 19 de noviembre de 2014

481 - 136 - LXIII

CIUDADANO DIPUTADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
DEL HORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E



La que suscribe **Diputada María del Carmen Ricardez Vela**, integrante de la **Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional**, con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo del Estado, un Punto Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca, al Procurador General de Justicia del Estado, así como a todos los Ayuntamientos del Estado, para que dentro del ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, establezcan medidas periódicas tendientes a detectar y eliminar la presencia de elementos ligados al crimen organizado dentro de sus corporaciones de seguridad pública, y para que durante el proceso de reclutamiento y selección de su personal de seguridad pública, instrumenten medidas que garanticen la constitución de sus corporaciones policiacas sin elementos vinculados con la delincuencia organizada; garanticen el orden público, la seguridad e integridad física de las personas y su patrimonio, durante las diferentes marchas, protestas y plantones que se presenten en la entidad; haciendo un uso racional y táctico de la fuerza pública, como medio para garantizar el estado de derecho y detener cualquier acto vandálico que se genere derivado de esas

Calle 14 Oriente Num.1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca C.P. 71248, Tel.. 50 20 2 13 Ext. 5413
E-mail : macarive66@yahoo.com.mx

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
25 NOV 2014
14147 Sencor
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PROTECCIÓN CIUDADANA
DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGON

manifestaciones públicas; privilegiando en todo momento la observancia de los derechos humanos, consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Convención Americana de los Derechos Humanos. Y por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, formula un atento exhorto a todos los comités directivos estatales y municipales de los partidos políticos nacionales y locales en el Estado, para que durante los procesos de selección de sus candidatos a los diferentes cargos de elección popular que se celebren, realicen una investigación profunda a sus postulantes en relación a sus actividades o trabajos que realicen, con el fin de evitar la infiltración de miembros de la delincuencia organizada en los diferentes órganos del poder público; basándome para ello en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- A raíz de los lamentables hechos suscitados en el municipio de Iguala, Guerrero, actualmente se han gestado en diferentes lugares un sinnúmero de protestas violentas contra el Estado y sus instituciones, así como contra los intereses de particulares, lo cual ha generado graves perjuicios a la sociedad en general.

SEGUNDO.- Haciendo una recapitulación de las diversas protestas generadas a raíz de la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, encontramos que el pasado 8 noviembre, compañeros de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa atacaron el Palacio de Gobierno de Guerrero, en protesta por los condenables hechos ocurridos en esa Entidad Federativa. Luego el 11 siguiente, un grupo de maestros de la Coordinadora Estatal de la Educación en Guerrero (CETEG) irrumpieron en las oficinas del Partido Revolucionario Institucional, ubicadas en el Municipio de Tlapa de Comonfort, e incendiaron las instalaciones de dicho partido político, al tiempo que la ciudad de Chilpancingo también fue escenario de dos enfrentamientos entre manifestantes y policías antimotines; el



LXII LEGISLATURA

Dip. Carmelita Ricardez Ve

antimotines; el miércoles 12 incendiaron la Contraloría de la Secretaría de Educación Estatal, en Chilpancingo. Posteriormente, quemaron unos seis automotores ubicados en el estacionamiento del Congreso local, irrumpiendo en la sede legislativa y rompiendo vidrios y cubículos de diputados; su exigencia, la presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

TERCERO.- Como consecuencia de las protestas realizadas en las últimas semanas en el Estado de Guerrero, se ha registrado por ejemplo, una caída del 60 % en el turismo del puerto de Acapulco, según ha informado la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), agregando que sólo en las dos últimas semanas se han registrado pérdidas entre 50 y 60 millones de pesos (3,7 y 4,4 millones de dólares), lo que ha propiciado un grave desplome de la economía, concretamente de la actividad turística, que es el principal sector del que dependen todos los acapulqueños, cuantificando en términos generales, las pérdidas diarias en un millón de pesos (73.400 dólares).

CUARTO.- Si bien es cierto estos asuntos parecieran ser propios de otros escenarios, como el del vecino Estado de Guerrero, lo más cierto es de que en la realidad esto no acontece así, ya que por lo que a nuestra Entidad respecta, por doquier se pueden ver actos de violencia derivados de las diversas manifestaciones públicas, con mayor intensidad en la Ciudad Capital, en donde se han perpetrado ataques no solamente contra las instalaciones oficiales, edificios públicos, carreteras, plazas y avenidas; sino también a instalaciones privadas como el de las grandes cadenas comerciales que se ubican tanto en la Ciudad Capital, como los que se encuentra al interior del Estado. Lo que trae como consecuencia graves perjuicios económicos tanto al erario público como a los sectores productivos y a la sociedad en general, puesto que este tipo de manifestaciones detienen la economía, causan pérdidas económicas tanto al sector transportista, como a sus usuarios derivados de los gastos extraordinarios que se tienen que realizar a consecuencia de las tomas carreteras y del cierre de caminos y

Calle 14 Oriente Num.1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca C.P. 71248, Tel.. 50 20 2 13 Ext. 5413
E-mail : macarive66@yahoo.com.mx



LXII LEGISLATURA

Dip. Carmelita Ricardez Ve

aeropistas, situación que también trae una afectación al sector turístico, hotelero y a los trabajadores de este sector, así como a su familias, como consecuencia de los actos vandálicos que se suscitan constantemente en nuestra Entidad; prueba de ello, tenemos que el pasado sábado 15 de los corrientes, durante La Sesión Solemne de Apertura del Periodo Ordinario de Sesiones y de entrega del Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), intentaron entrar por la fuerza al interior de este Congreso del Estado, realizando un sin número de daños a la cerca del inmueble y a la fachada principal, con pintas y pedradas, situación que en nada contribuye a la solución de demandas, y que por el contrario lastiman y deterioran gravemente la imagen de nuestra Entidad; aunado a ello, encontramos que el día lunes 17, las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional sufrieron el ataque infundado de unos encapuchados, quienes tomaron como bandera la desgracia sufrida por estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, para perpetrar sus fechorías, en un asunto en el que nada tiene que ver ni las autoridades de nuestra entidad, mucho menos un partido político.

QUINTO.- Hechos como los que se enuncian, propician que muchos turistas prefieran evitar la visita a nuestro Estado optando por otros destinos turísticos donde se les garanticen una mayor seguridad física y mejor confort.

Por lo tanto, en razón de las consideraciones vertidas con anterioridad, en términos de los artículos 55 de la Constitución Política Local y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, como un asunto de notoria urgencia y obvia resolución, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

Calle 14 Oriente Num.1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca C.P. 71248, Tel.. 50 20 2 13 Ext. 5413
E-mail : macarive66@yahoo.com.mx



LXII LEGISLATURA

Dip. Carmelita Ricardez Vel

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que durante las diversas manifestaciones públicas que se presente en la Entidad, en un marco de pleno respeto a las leyes y a las instituciones públicas del Estado, intervenga oportuna y eficazmente para detener y sancionar cualquier acto vandálico que se genere como consecuencia de esas manifestaciones públicas, subordinando en todo momento cualquier interés personal o político al interés público, privilegiando el imperio de la Ley y el respeto a sus instituciones como medida idónea para garantizar la paz social, la seguridad e integridad física de las personas y su patrimonio.

SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto al Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca, al Procurador General de Justicia del Estado, así como a los Ayuntamientos del Estado, para que:

a) Dentro del ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, establezcan medidas periódicas tendientes a detectar y eliminar la presencia de elementos ligados al crimen organizado dentro de sus corporaciones de seguridad pública, y para que durante el proceso de reclutamiento y selección de su personal de seguridad pública, instrumenten medidas que garanticen la constitución de sus corporaciones policíacas sin elementos vinculados con la delincuencia organizada.

b) Garanticen el orden público, la seguridad e integridad física de las personas y su patrimonio, durante las diferentes marchas, protestas y plantones que se presenten en la entidad; haciendo un uso racional y táctico de la fuerza

Calle 14 Oriente Num.1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca C.P. 71248, Tel.. 50 20 2 13 Ext. 5413

E-mail : macarive66@yahoo.com.mx



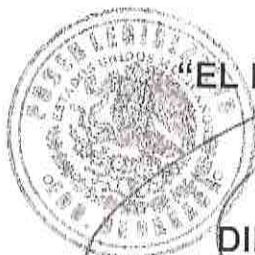
Dip. Carmelita Ricardez Ve

pública, como medio para garantizar el estado de derecho y detener cualquier acto vandálico que se genere derivado de esas manifestaciones públicas; privilegiando en todo momento la observancia de los derechos humanos, consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Convención Americana de los Derechos Humanos.

TERCERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto a todos los comités directivos estatales y municipales de los partidos políticos nacionales y locales en la Entidad, para que durante los procesos de selección de sus candidatos a los diferentes cargos de elección popular que se celebren, realicen una investigación profunda a sus postulantes en relación a sus actividades o trabajo, con el fin de evitar la infiltración de miembros de la delincuencia organizada en los diferentes órganos del poder público.

Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca, al Procurador de General de Justicia y a los Ayuntamientos del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



DIP. MARÍA DEL CARMEN RICARDEZ VELA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. MA. DEL CARMEN RICARDEZ VELA

Calle 14 Oriente Num.1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca C.P. 71248, Tel.. 50 20 2 13 Ext. 5413
E-mail : macarive66@yahoo.com.mx